GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
Gob. Prov. de LIMARÍ
Departamento de Extranjería

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A EXTRANJERO CON RESIDENCIA EN TRÁMITE

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 196

N° Int.: 8842797

OVALLE, 24/01/2018

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que el extranjero Jhon Anthony JIMENEZ CCALLO de nacionalidad PERUANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa temp. motivos laborales; b) que el citado extranjero ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

1.- AUTORÍZASE al extranjero Jhon Anthony JIMENEZ CCALLO de nacionalidad PERUANA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador EDGARDO VEGA TAPIA.

FECHA INICIO: 24/01/2018 FECHA VENCIMIENTO: 24/05/2018

2.- PÁGUESE por el interesado el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE LIMARÍ
GOBERNADOR
OVALLE
CHILE

WLADIMIR PLETICOSIC ORELLANA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE LIMARÍ
REGIÓN DE COQUIMBO

WPO/MJDL/MDCC
[701]24/01/2018

DISTRIBUCIÓN:
- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones
- Archivo